

OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITORIA ESPECIFICA SALUD OCUPACIONAL

DICIEMBRE 2014

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTAORIO DE LA POLICIA	INFORME AUDITORIA	Fecha: 2014-12-12	
		Página 2 de 13	
CONTENIDO			
Página			
1. RESUMEN EJECUTIVO			
1.1.	Objetivo, Alcance, Justificación y Criterios-----	3	
1.2	Documentos de Referencia -----	3	
2.	FORTALEZAS DE CONTROL -----	3	
3.	DESARROLLO DE LA AUDITORIA	4	
3.1	Procedimientos Expedición de Certificados de Disponibilidad presupuestal-----	4	
3.2	PE 2-2-7 Registro de Compromisos-----	4	
3.3	Procedimiento PG 2-2-10 Trámite de cuentas-----	5	
3.4	Desarrollo e Implementación del Programa de Salud Ocupacional-----	6	
3.4.1	Actividades Sub-Programa de Medicina Preventiva-----	6	
3.4.2	Actividades Sub-Programa de Higiene Industrial-----	7	
3.4.3	Actividades Sub-Programa de Seguridad Industrial-----	9	
3.5	Indicadores de Verificación y Seguimiento-----	11	
3.6	Recursos-----	11	
3.7	Participación de la ARL-----	12	
3.8	Acciones y recomendaciones-----	12	
LISTA DE HALLAZGOS DE LA AUDITORIA -----		12	
CONCLUSION -----		12	
RECOMENDACIONES -----		13	
RELACIÓN DE ANEXOS Y PAPELES DE TRABAJO			
			

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTAORIO DE LA POLICIA	INFORME AUDITORIA	Fecha: 2014-12-12 Página 3 de 13
---	-------------------	---

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Objetivo: Evaluar el cumplimiento del procedimiento PG 2-3-8 V7 Salud Ocupacional, relacionado con el programa de Salud Ocupacional del Fondo Rotatorio de la Policía.

Alcance: Verificar el cumplimiento del procedimiento PG 2-3-8 V7 Salud Ocupacional, relacionado con el programa de Salud Ocupacional del Fondo Rotatorio de la Policía, durante el periodo 01 de abril de 2014 hasta el 30 de agosto de 2014.

Justificación: Evaluar y verificar el grado de avance del programa de Salud Ocupacional conforme a la muestra de auditoria, en el cumplimiento a la efectividad de las acciones proyectadas, objetivos y metas propuestas durante el 01 de abril de 2014 hasta el 30 de agosto de 2014.

Criterios: Constitución Política de Colombia, Ley 87 de 1993 Modelo Estándar de Control Interno (MECI), NTCGP 1000:2009, Procedimiento PG 2-3-8 V7 Salud Ocupacional, Programa de Salud Ocupacional, 1-2-3-8-1 Instructivo de desarrollo del programa de Salud Ocupacional, Cronograma de actividades a través de la Suite Visión Empresarial.

Ley 1562 de 2011: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional. Decreto Ley 1295 de 1994, artículo 13 “Son afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales”, Ley 1010 de 2006 del Gobierno Nacional Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo. Resolución 1401 2007 del Ministerio de la Protección Social, en donde se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo. Resolución N°.2346 2007 del Ministerio de la Protección Social, regula la práctica de evaluaciones medicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales y demás normas aplicables relacionadas con el programa de Salud Ocupacional.

1.2 Documentos de referencia: Se despliega información obtenida del Procedimiento PG 2-3-8 V7 Salud Ocupacional, relacionado con el Programa de Salud Ocupacional, cronograma de actividades incorporados en la Suite Visión Empresarial, como también, se obtuvo información a través de encuesta realizada a Salud Ocupacional, así mismo, se consiguió los soportes de las actuaciones desarrolladas por Salud Ocupacional, igualmente, los Grupos de Presupuesto y Tesorería informaron los recursos financieros comprometidos y pagados en estas actividades.

2. FORTALEZA DE CONTROL

Se destaca el trabajo realizado por la Coordinación de Talento Humano en Salud Ocupacional, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), los cuales se han encaminado a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, de acuerdo con las recomendaciones dadas por la ARL COLPATRIA.

Como una oportunidad de mejora la ARL COLPATRIA realizó un diagnóstico el 12 de febrero de 2014 sobre Salud Ocupacional, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Norma OHSAS 18001



Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo anterior con el propósito de avanzar en los requisitos de la mencionada norma así:

- ✓ Fue modificada la política según nuevos lineamientos del Decreto 1443 de 2014.
- ✓ Capacitación de responsabilidades y funciones al (COPASST).
- ✓ Actualización matriz de peligros la Sede Administrativa y Fábrica de Confecciones
- ✓ Diseño de base de ausentismo para diligenciamiento.
- ✓ Capacitaciones para la brigada de emergencia: primeros auxilios, rescate y evacuación y contra incendio.
- ✓ Registros de accidentalidad
- ✓ Diseño de Registro de casos médicos
- ✓ Se está diseñando los procedimientos; Reporte de accidente laboral, investigación de accidentes e incidentes laborales según Resolución 1401 de 2007 así mismo, el manual de contratistas.

3. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

En cumplimiento al plan de auditoria, se verificó las actividades del programa de Salud Ocupacional, las realizadas por la ARL COLPATRIA y las acciones para mejorar la seguridad en el trabajo derivados de la exposición de riesgos.

3.1 Procedimiento PG 2-3-8 V7 Salud Ocupacional

Dentro de las actividades del procedimiento inicia con la elaboración, socialización y desarrollo del Programa de Salud Ocupacional, registro del cronograma de actividades a través de la herramienta gerencial Suite Visión Empresarial, siendo objeto de verificación por parte de esta auditoria.

3.2 Procedimientos PG 2-28 Expedición de Certificados de Disponibilidad presupuestal y PE 2-2-7 Registro de Compromisos.

El presupuesto asignado por la Entidad para las actividades de Salud Ocupacional es de \$301.490.936 de los cuales se han comprometido la suma de \$232.603.243 destinados \$13.365.310 para elementos y productos farmacéuticos de primeros auxilios y botiquines de la Sede y Complejo Industrial, para la práctica de exámenes médicos y valoraciones ocupacionales para el personal del Fondo Rotatorio de la Policía se adjudicaron \$61.056.000 y el contrato de Compraventa No. 223 -1-2014 "Adquisición de elementos de protección personal y accesorios de Medicina Preventiva y Seguridad Industrial con destino a los funcionarios que laboran en el Complejo Industrial y Sede Administrativa del Fondo Rotatorio de la Policía" por valor de \$158.171.933 faltan por ejecutar \$68.897.693

3.3 Procedimiento PG 2-2-10 Trámite de cuentas.

Se solicitó al Grupo de Tesorería los pagos en Salud Ocupacional, reflejando un pago neto por \$12.884.113 relacionado con la “Adquisición de elementos y productos farmacéuticos de primeros auxilios para los botiquines de la sede Administrativa y el Complejo Industrial del Fondo Rotatorio de la Policía” haciendo entrega de 20 ITEM al Almacén General el 25 de junio de 2014 los cuales son:

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	TOTAL
1	Ibuprofeno	50	9.000,00	450.000,00
2	Gasa	200	5.428,00	1.085.600,00
3	Cinta Quirúrgica Micro porosa	21	514,00	10.794,00
4	Camilla Miller	4	381.800,00	1.527.200,00
5	Oposito Ocular	100	7.958,00	795.800,00
6	Acetaminofén	100	8.096,00	809.600,00
7	Antinflamatorio y analgésico para dolor menstrual	100	8.900,00	890.000,00
8	Hidróxido de magnesio	80	5.900,00	472.000,00
9	Crema Sulfaplata	20	11.868,00	237.360,00
10	Guantes estériles en látex	30	7241,38	217.241,38
11	Curas	200	5.152,00	1.030.400,00
12	Toalla femenina	800	5.432,76	4.346.206,90
13	Isodine	10	8.556,00	85.560,00
14	Alcohol	10	2.668,00	26.680,00
15	Mantas Térmicas	3	27.679,31	83.037,93
16	Termómetro de mercurio	20	1.506,90	30.137,93
17	Jabón líquido	4	11.817,24	47.268,97
18	Jeringas	100	198,28	19.827,59
19	Cuello Ortopédico	4	57.960,00	231.840,00
20	Botiquín	4	52.440,00	209.760,00
				12.606.314,70
IVA ítem: 10, 12, 15, 16, 17, 18				758.995,31
TOTAL				13,365,310,00

FUENTE ALMACEN GENERAL

Del anterior cuadro, se indagó la compra de toallas femeninas por ser el ítem de mayor valor al área de Salud Ocupacional donde manifestaron que la necesidad creada por la Psicóloga Liliana Rodríguez Gálvez quien fue coordinadora de Talento Humano, teniendo en cuenta la cantidad de mujeres que laboran en las instalaciones del complejo Industrial y Sede administrativa.

Y

Actualmente, se encuentran en Salud Ocupacional 80 paquetes y en la bodega de Almacén General 437 paquetes para un total de 517 paquetes, siendo utilizados 283 paquetes en ambas sedes.

Respecto a los exámenes médicos se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 083-6-2014 con la firma Unidad de Salud Ocupacional Ltda., cuyo objeto es *"Prestación de servicios para la realización de exámenes médicos y valoraciones ocupacionales para el personal del Fondo Rotatorio de la Policía"* con plazo de ejecución hasta el treinta (30) de noviembre de 2014, o hasta el agotar presupuesto, lo que primero ocurra, por valor de \$ 61.056.000.00.

De acuerdo con la carpeta del contrato a la fecha se enuncian los exámenes practicados sin efectuar pagos al contratista por valor de \$1.187.500.00 así:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
9	Historia Clínica Ocupacional de Retiro	15.700	141.300
1	Historia Clínica Ocupacional de Ingreso	14.800	14.800
9	Examen Trabajo en Alturas	114.600	1.031.400
			TOTAL \$ 1.187.500

Con respecto a esta prestación de servicio, Salud Ocupacional informa al Señor General mediante Oficio IN1411-013448 del 6 de noviembre de 2014, que se realizarán exámenes de retiro al personal de los procesos productivos el próximo 20 de diciembre por valor de \$20.000.000, y solicita autorización para sustitución presupuestal del valor sin ejecutar \$39.869.000, siendo este requerimiento autorizado.

3.4 Desarrollo e Implementación del Programa de Salud Ocupacional

3.4.1 Sub – Programa de Medicina Preventiva

Se observaron procesos continuos de capacitación en temas de Salud Ocupacional que incluyen:

- Prevenir y velar por la seguridad de los funcionarios con el uso apropiado de elementos de protección personal,
- Prevenir o minimizar el estrés al cual están expuestos todos los servidores públicos de la entidad, así como también informar las posibles alteraciones físicas, psíquicas y organizativas que esto conlleva pausas activas, actividades de bienestar como las actividades deportivas.
- Generar conciencia y responsabilidad en los funcionarios con estilos de vida saludables fuera y dentro de la jornada laboral, para evitar desarrollo de patologías que pueden llegar a afectar directamente la ejecución de sus actividades.
- Se llevaron a cabo capacaciones brindadas por la ARL COLATRIA tales como, rumba aeróbica, pausas activas, seguridad vial y manejo defensivo, almacenamiento seguro de materiales (personal de Almacén General), brigada de emergencias, normatividad en

seguridad y salud en el trabajo para las personas del área de salud ocupacional, prácticas de extintores a los brigadistas, prevención de accidentes, capacitación teórica- práctica de extintores

Durante el alcance de la auditoria se realiza la trazabilidad a la única persona, que de acuerdo con el alcance de la auditoria fue calificada con enfermedad laboral, funcionaria Yady Yisela Ramos Gonzalez perteneciente a la Fábrica de Confecciones, se observa que el 24 de junio de 2014 la EPS Famisanar le comunica a la entidad que la mencionada funcionaria le dictamina síndrome del carpo califica esta como enfermedad profesional, el 15 de julio de 2014, la ARL notifica al FORPO la enfermedad profesional, el 16 de julio de 2014 Salud Ocupacional notifica a la trabajadora la calificación origen de la enfermedad y el 29 de agosto de 2014, la ARL Colpatria da recomendaciones para el bienestar de la mencionada funcionaria.

3.4.2 Sub- Programa de Higiene industrial

✚ Elaboración y actualización matriz de riesgos Sede Administrativa:

Fue elaborada la matriz de riesgos de la Sede Administrativa en el mes de junio de 2013 donde se observa los niveles de exposición de riesgos con grado muy alto encontrando lo siguiente:

- **Área de Mantenimiento y Construcciones y Posventa:** Trabajo en alturas
- **Área de Correspondencia, Guardia, Logística y archivo:** Riesgo público
- **Área de recepción, Correspondencia, Crédito y Cartera, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Control Interno, Control Interno Disciplinario, Convenio Interadministrativos, Logística y archivo, Talento Humano, Adquisiciones y Contratos, Venta de Bienes en desuso, Construcciones y Posventa y Jurídica:**

1. Postura sedente prolongada movimiento repetitivo.
2. Hacinamiento en área de trabajo.
3. Tecnológicos, Tapetes, sistemas de control de incendios
4. Psicosocial.

- **Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección Operativa, Planeación, Dirección y Telemática:**

1. Postura sedente prolongada movimiento repetitivo.
2. Tecnológicos, Tapetes, sistemas de control de incendios.
3. Psicosocial.

- ✚ **Acciones para mitigar los riesgos con exposición alta muy alta**

1. Postura sedente prolongada movimiento repetitivo: para disminuir este riesgo o ayudar a controlarlo se realizan pausas activas en toda la entidad.
2. Hacinamiento en área de trabajo: Frente a la exposición de este riesgo la entidad amplió los espacios en los puestos de trabajo, para favorecer las condiciones de trabajo que están

W

asignados en dicho lugar, actividad que se realizó a finales del 2013 y principios de la actual vigencia, conduciendo a disminuir estos riesgos en levantamiento de matriz de riesgos de la vigencia 2014.

3. Tecnológicos, Tapetes, sistemas de control de incendios: se llevó a cabo el acompañamiento de la asesora de la ARL COLPATRIA y Salud Ocupacional, tanto en la Fabrica de Confecciones y Sede Administrativa capacitaron y convocaron al grupo de la brigada de emergencia, con el objetivo de dar continuidad a su funcionamiento en las dos Sedes y fortalecer los conocimientos en el personal, para prestar los primeros auxilios de forma correcta ante una situación de emergencia. Así mismo fueron levantados los tapetes en la Sede Administrativa cuando se llevó a cabo la distribución de los puestos de trabajo.
4. Psicosocial: la ARL COLPATRIA realizó un diagnostico el pasado mes de junio de 2014 sobre el clima organizacional, entregó los resultados por área y de manera general concluyó que el clima organizacional se encuentra estable con un 76%.

El 25 de septiembre de 2014 se observa realizada la matriz de riesgos de la Sede Administrativa.

↳ **Elaboración y actualización matriz de riesgos Fabrica de Confecciones:**

Se identificaron como riesgos altos en las siguientes áreas:

- ✓ **Confección de paño y Remate, revisión y doblado:**
 1. Físico
 2. Biomecánico
- ✓ **Confección de camisa 1, 2 y 3 y Confección de pantalón 1,2 y 3:**
 1. Físico
 2. Biomecánico
 3. Mecánico
- ✓ **Prensas y Planchado y Revisión de producto terminado:**
 1. Físico
 2. Condiciones de seguridad
- ✓ **Despacho, Mantenimiento General y Administración de la Fábrica:**
 1. Biomecánico
 2. Condiciones de seguridad
- ✓ **Corte:**
 1. Físico
 2. Biomecánico
 3. Químico
 4. Mecánico
- ✓ **Fusionado:**
 1. Físico
 2. Mecánicos



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTAORIO DE LA POLICIA	INFORME AUDITORIA	Fecha: 2014-12-12 Página 9 de 13
3. eléctricos		
<p>✓ Depósito aduanero del Grupo de operaciones de comercio exterior:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Biológico 2. Biomecánico 3. Condiciones de seguridad 		
<p>✚ Acciones para mitigar los riesgos con exposición alta</p>		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Riesgo Físico: Salud Ocupacional efectúa inspecciones planeadas verificando los aspectos que representen riesgos principalmente la parte de maquinaria y locativas y recomienda al personal hidratarse dentro de la jornada laboral como se evidenció en el informe del mes de julio de 2014 publicado en la Suite Visión Empresarial. ▪ Biomecánicos: Realizan pausas activas durante la jornada laboral como se observa en los informes publicado en la Suite Visión Empresarial correspondiente de junio a agosto así como el registro fotográfico y firmas de quienes participaron en la actividad tanto en la sede Administrativa y Fábrica de Confecciones con el propósito de favorecer y mejorar el retorno vascular de los miembros inferiores, evitando fatiga, insuficiencia vascular, edemas, entre otras situaciones. ▪ Mecánico: Se solicitó protectores para las agujas de las maquinas pero esta adquisición quedó para la próxima vigencia. ▪ Condiciones de seguridad: Se han realizado capacitaciones durante los meses de abril, mayo, junio en la Fábrica de Confecciones para el cuidado de las manos al manipular las maquinas, folleto informativo para manipulación de cargas, se realiza Inspección de Seguridad Industrial Fábrica de Confecciones áreas: gorras, corte, trabajos especiales, pantalón, camisa, paño, prensas, fusionado, lockers, inspección general a la zona aduanera, prevención de accidentes en los sitios de trabajo. ▪ Químico: Dotación entrega y utilización de tapabocas con el propósito de evitar el material con partículas de tela, al respecto Salud Ocupacional presentó informe publicado en la Suite Visión Empresarial sobre la capacitación en uso adecuado de elementos de protección personal en el mes de agosto de 2014 y relacionaron los formatos de asistencia. 		
<p>Es importante manifestar que al visitar las instalaciones de la bodega de Comercio Exterior, se observó exposición de cables sueltos en los tacos que llevan a abrir las puertas de la bodega.</p>		
<p>3.4.3 Subprograma de Seguridad Industrial</p>		
<p>Dentro de las actividades se observa acta de reunión realizada el 21 de agosto de 2014 por el COPASST donde se analizan la importancia de divulgar el reglamento de higiene y seguridad industrial, la concientización de los funcionarios en el uso de elementos de protección personal, los resultados de las inspecciones planeadas realizada a la Fábrica y de los simulacros entre otros.</p>		

+ **Accidentalidad Laboral**

Durante el alcance de la auditoria se presentaron dieciocho (18) accidentes de trabajo en la Fábrica de Confecciones, ninguno de los eventos fue mortal, la auditoria tomó una muestra de 7 lesionados correspondiente a una muestra de error del 20%

A través de un formato de la ARL COLPATRIA efectúa un informe de investigación de los accidentes de trabajo, de igual manera la Entidad lleva un formato investigación de accidentes, con el propósito de llevar la trazabilidad de lo ocurrido y efectuar recomendaciones según los casos.

En las investigaciones de los accidentes se detectó como causas:

- 1- Una persona por evento deportivo.
- 2- Dos personas por manipulación de máquina.
- 3- Dos personas se enredaron por acumulación de prendas
- 4- Una herida por arreglar el mantenimiento de maquina.

+ **Enfermedades**

El Grupo de Talento Humano remitió a la auditoria una base de datos con el personal que presentó enfermedad general que labora en la Fábrica de Confecciones equivale a 562 personas, tomando una muestra seis (6) que corresponde en un error de la muestra del 30%, con el propósito de verificar el control y seguimiento de las personas que se ausentan de sus labores así:

No.	Personal de la Fábrica	Enfermedades Generales presentadas
1	Ana Leonor Baez Perez	Cefalea, Abseso, Infección Respiratoria, Odontología, Angina de pecho
2	Carmen Floralba Perez Pardo	Lumbago (Presento accidente de trabajo con fracturas pierna, dedo y traumatismo)
3	Héctor Hernán Garcia Diaz	Gastroenteritis, Contrafractua muscular, Periodontitis Apical aguda originada en la pulpa, Contractura Muscular
4	Martha Patricia Forero Hernandez	Diarrea, Dorsalgia, Trastorno disco, Lumbago, Dorsalgia y Lumbago
5	Nelson Danilo Moreno Rivera	Artrosis, Fractura clavícula, Manguito Rotador
6	Oscar Esteiman Rodriguez Rodriguez	Amigdalitis, Abdomen, Gastroenteritis y Dispepsia

La ARL COLPATRIA apoyó en el diseño de una base manejo de ausentismo donde se hace este seguimiento, además de esto, Salud Ocupacional lleva el registro en el formato "Control y seguimiento de ausentismo", sin embargo al realizar la muestra de las personas relacionadas en grafico anterior, se observa no llevan ese registro del ausentismo del señor Héctor Hernán Garcia Diaz quien esta vinculado como supernumerario hasta el 31 de diciembre de 2014, ya que este documento contiene la firma del trabajador para efectos de cualquier eventualidad que se presente.



3.5 Indicadores de verificación y seguimiento

Salud Ocupacional, lleva presenta informe de análisis y medición de los accidentes relacionando los casos entre abril y junio, presentándose siete (7) accidentes, con los siguientes resultados:

Tipo de lesión	No. de accidentes	Partes del cuerpo	Agentes del accidente	No. de casos
Herida	5	Dedos	Maquinas y equipos	3
Golpe, contusión o aplastamiento	1	Miembros inferiores	Ambiente de trabajo (Incluye superficies de transito y de trabajo, muebles, instalaciones internas).	1
Torcedura, esguince, desgarro muscular	1	Tronco	Herramientas o implementos utensilios	3

El informe relacionado con las estadísticas de julio a septiembre se presentó 19 accidentes, donde 12 fueron propios del trabajo y 7 deportivos así:

Tipo de lesión	No. de accidentes	Agentes del Accidente	No. casos
Herida	4	Maquina y/o equipo	2
Golpe, contusión o aplastamiento	11	Otros agentes no clasificados	10
Torcedura, esguince, desgarro muscular	3	Materiales y sustancias	3
Trauma superficial	1	Herramientas implementos o utensilios	4

Partes del cuerpo lesionadas	No. de casos
Manos	6
Miembros Inferiores	3
Pies	2
Tronco	2
Miembros superiores	3
Ojos	2
Cuello	1

Mecanismo y forma del accidente	No. de casos
Pisadas, golpes o choque	5
Sobresfuerzo excesivo o falso movimiento	3
Caída de personas	2
Caída de objetos	1
Otro	8

Como acciones para disminuir los riesgos de accidentalidad Salud Ocupacional hace seguimiento a las recomendaciones médicas dadas al personal, de igual manera se realiza las pausas activas. Sin embargo no se refleja la medición del porcentaje de ausentismo como lo establece el programa de Salud Ocupacional 2014.

3.6 Recursos Humanos y Técnicos

Actualmente se cuenta con tres (3) personas en Salud Ocupacional y una Administradora de la Seguridad y Salud Ocupacional de la Fábrica de Confecciones para atender al personal de la Fábrica de Confecciones y Sede Administrativa.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTAORIO DE LA POLICIA	INFORME AUDITORIA	Fecha: 2014-12-12 Página 12 de 13
---	-------------------	--

Para llevar a cabo las capacitaciones en la Fábrica de Confecciones relacionados con los programas de salud Ocupacional, se observa dos videos Beam en mal estado, como también no cuentan con un sitio apropiado para reunir los funcionarios y proyectar las películas de superación personal.

3.7 Participación de la ARL

Participa en la prevención y tiende a los trabajadores para efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan, entre las actividades están; Capacitaciones, pausa activas, investigación de accidentes de trabajo, levantamientos de riesgos entre otros.

3.8 Acciones y recomendaciones

Salud Ocupacional viene realizando acciones en medicina preventiva y de trabajo y seguridad industrial con el propósito de mejorar el bienestar de los servidores, así mismo se destaca las gestiones efectuadas por el (COPASST) y la ARL COLPATRIA en cumplimiento de las actividades de asesoría en los Sub programas de prevención y promoción, atención médica de los trabajadores que se accidenten o enfermen por causas propias de su trabajo.

Como oportunidad de mejora se observa los avances que vienen realizando Salud Ocupacional y la ARL respecto al diagnóstico efectuado a la Salud Ocupacional los cuales fueron enunciados en el desarrollo de este informe con el fin implementar un sistema de Gestión de seguridad y Salud Ocupacional NTC OHSAS 18001 en el Fondo Rotatorio de la Policía.

4. LISTA DE HALLAZGOS DE LA AUDITORIA

HALLAZGOS	NORMA	RIESGO
No se evidenció el registro de ausentismo de los días 19 de junio, 28 y 29 julio y 6, 21 y 27 de agosto de 2014 del señor Héctor Hernán García Díaz operario de la Fábrica de Confecciones, incumpliendo con la resolución 1016 de 1989 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social art. 14 ítem No. 7	Resolución 1016 de 1989 art. 14 ítem No. 7 El Programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: <i>Ausentismo general, por accidentes de trabajo, por enfermedad profesional y por enfermedad común</i> "	No contar con los registros de control y seguimiento del personal que presenta ausentismo para el caso de presentarse una eventualidad.

CONCLUSIÓN

De manera general se viene cumpliendo con las actividades programadas en Salud Ocupacional, así como se avanza con las recomendaciones dadas por la ARL Colpatria en el Diagnóstico a Salud Ocupacional de la Entidad, sin embargo es necesario fortalecer el Programa de Salud Ocupacional con recursos humanos, técnicos, con la participación y compromiso del nivel



Directivo y de los trabajadores, con el fin de lograr la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional NTC OHSAS 18001 en el Fondo Rotatorio de la Policía.

RECOMENDACIONES

- Continuar con las gestiones necesarias para avanzar en la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional NTC OHSAS 18001 en el Fondo Rotatorio de la Policía.
- Adquirir ayudas didácticas necesarias para llevar a cabo las capacitaciones de los programas de Salud Ocupacional.
- Es necesario que las reuniones que realiza el COPASST no solo se comuniquen los resultados sino se efectúen planes de mejoramiento frente a las debilidades encontradas, así mismo indicar las fechas de las próximas reuniones, con el fin de darle celeridad a las posibles deficiencias.
- Si bien se mide el indicador de porcentaje de ausentismo a través de una base de datos de Excel y los resultados fueron presentados en reunión de Comité de Gestión Humana, se hace necesario que los tiempos de medición sean trimestrales o semestrales con el propósito de proponer acciones dirigidas a reducirlo, así mismo para que sean más eficaces es imprescindible que la Dirección General perciba la importancia de conocer el ausentismo en términos de costos.
- Realizar el análisis, si las toallas femeninas constituyen un elemento de botiquín de primeros auxilios, en caso de lo contrario, se sugiere instalar en los baños femeninos dispensadores de toallas en el cual se adquiera este artículo por medio de monedas.

RELACION DE ANEXOS Y PAPELES DE TRABAJO


Adm. Emp. **CAROL LILIANA REINA DIAZ**
Auditor (a) Oficina de Control Interno


Economista **FERNEY CALDERON VASQUEZ**
Apoyo Oficina de Control Interno


Vo. Bo. Abogada **ELVIA CONSTANZA GARCIA ORTEGA**
Jefe Oficina de Control Interno (E)

“SERVICIO CON PROBIDAD”

